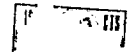


559365



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un a

PATENTE DE INVENCION

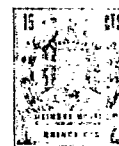
SOLICITANTE: TECNAVAL S.A. y D. FRANCISCO MARES FELIU, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Alda. Recalde. 29.- BILBAO

ENUNCIADO: "NUEVO SISTEMA ESTRUCTURAL DE BUQUES CISTERNAS"

Inventor: D. FRANCISCO MARES FELIU

Prioridad: Patente n.º del



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional, de una Patente de Invención, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "NUEVO SISTEMA ESTRUCTURAL DE BUQUES CISTERNAS".

Como es sabido los buques cisternas van divididos en compartimentos o tanques individuales, consiguiéndose de esta forma poder utilizar dichos buques para el transporte de diferentes cargamentos; así mismo este sistema puede ser aplicado a buques Bulkcarriers.

Los buques cisternas hasta ahora conocidos llevaban dispuestos los tanques de tal forma, que los paneles de separación o mamparos estancos eran longitudinales y transversales formando tanques paralelepípedicos.

Con el presente invento conseguimos una distribución de los tanques a base de disponer los mamparos estancos, formando exágonos coincidiendo los ejes con el del barco. Aprovechando esta distribución se consiguen otros tanques laterales con la particularidad de tener desplazado su centro de gravedad con respecto a los tanques centrales tanto en sentido longitudinal como en sentido transversal.

Entre las mayores ventajas conseguidas con el presente invento es la reducción tan considerable de acero necesario para su construcción y como consecuencia una reducción de superficie de subdivisión con el consiguiente ahorro de pintura de protección; una mayor posibilidad de obtener diferentes trimados con tanques llenos por estar los centros de gravedad de los tanques centrales en distinto plano transversal que los de los tanques laterales, y una disminución de los efectos dinámicos producidos por la inercia de las masas líquidas interiores.

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modifica-



ciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una sección en alzado de un buque tanque.

La figura 2 es una vista en planta donde se efectúan diferentes cortes a distintas alturas para apreciar con mayor claridad la disposición de su estructura interior.

En estas figuras se aprecian los siguientes elementos:

Nº 1.- Fondo

Nº 2.- Cubierta

Nº 3.- Mamparos estancos

Nº 4.- Mamparos eliminadores de efectos dinámicos

Nº 5.- Bulárcamas o cuadernas

Nº 6.- Vigas longitudinales

Nº 7.- Alma de las vigas (6)

El armazón tanto del fondo (1) como el de la cubierta (2) lo constituyen las cuadernas y bulárcamas (5) unidas entre sí por las almas (7) de las vigas longitudinales (6) para formar exágonos.

Los mamparos estancos (3) se unen entre sí formando exágonos a todo lo largo de la parte central del buque.

Según la dimensión del buque en cuestión van provistos de las riostras (8) en los tanques laterales para evitar alabeos o deformaciones tanto en el casco como en los mamparos estancos (3).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A



Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos se deriven del mismo mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

La Patente de Invención que se solicita por veinte años para España de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "NUEVO SISTEMA ESTRUCTURAL DE BUQUES CISTERNAS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES:

1ª.- Nuevo sistema estructural de buques cisternas caracterizado porque, los mamparos estancos forman unos tanques centrales de forma exagonal, y otros laterales contiguos, constituidos por medios exágonos y desplazado su centro de gravedad con respecto a los centrales, en sentido transversal; los tanques laterales pueden ir provistos de unas rios-tras en forma de zig-zag o diente de sierra para dotar tanto al casco como a los mamparos de mayor consistencia; la sección exagonal de los tanques proporcionan una disminución de los efectos dinámicos producidos por la inercia de las masas líquidas.

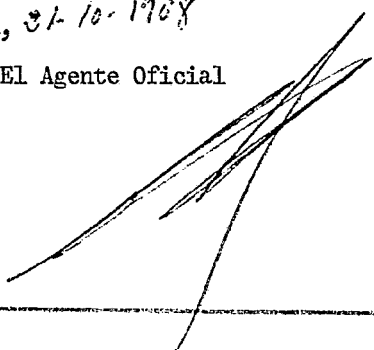
2ª.- Nuevo sistema estructural de buques cisternas, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque las estructuras tanto del fondo como de la cubierta van dispuestas de forma exagonal, al estar constituidas las almas de las vigas longitudinales en forma de zig-zag.

3ª.- "NUEVO SISTEMA ESTRUCTURAL DE BUQUES CISTERNAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 21-10-1908

El Agente Oficial



359365

TECNAVAL S.A. FRANCISCO MARES FELIU

Fig. 1

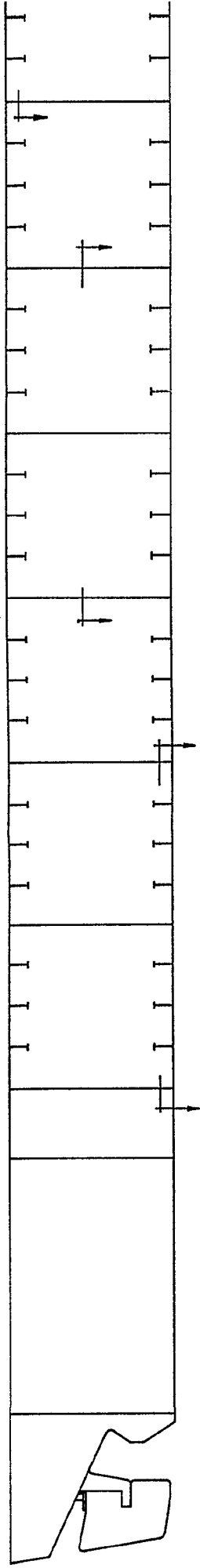


Fig. 2

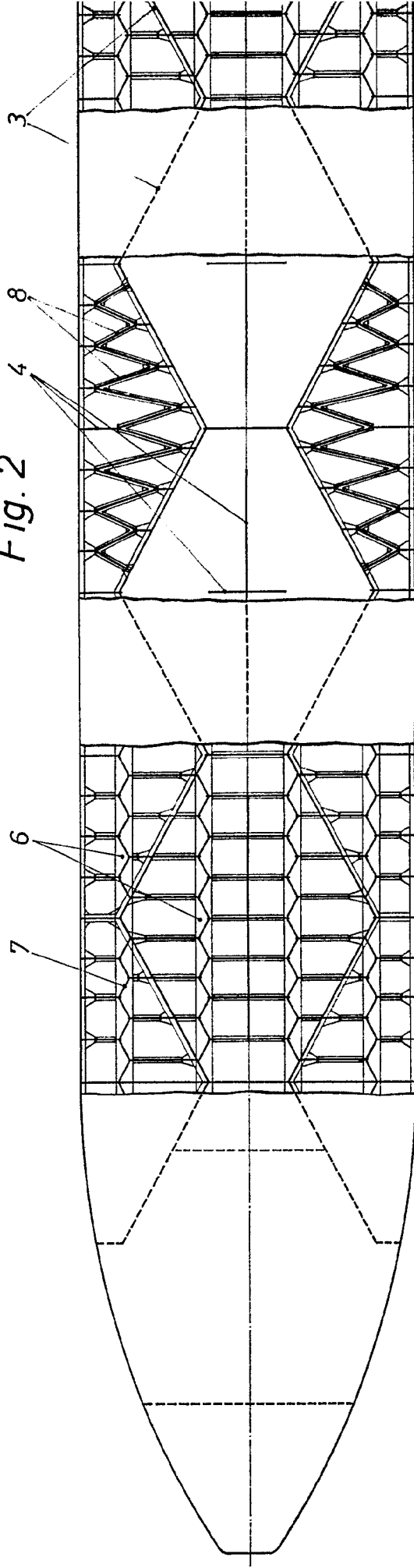




Fig. 1

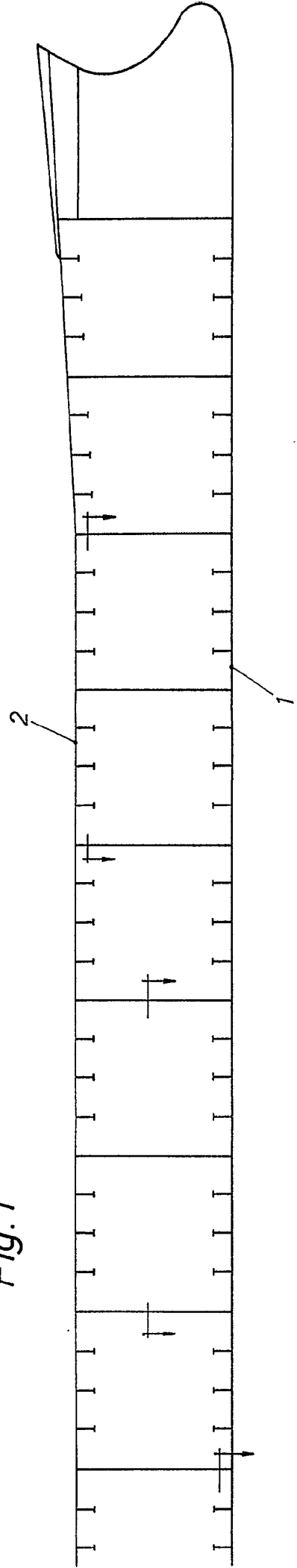
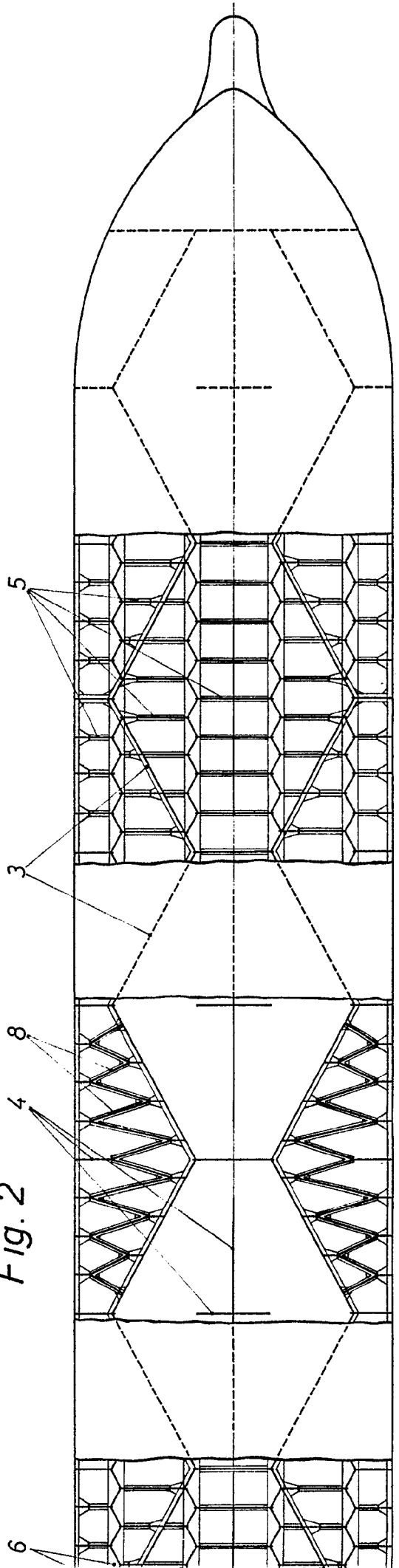


Fig. 2



Escata variable
Madrid 2/10/68
El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Loaysa

359365

TECNAVAL,S.A. FRANCISCO MARES FELIU

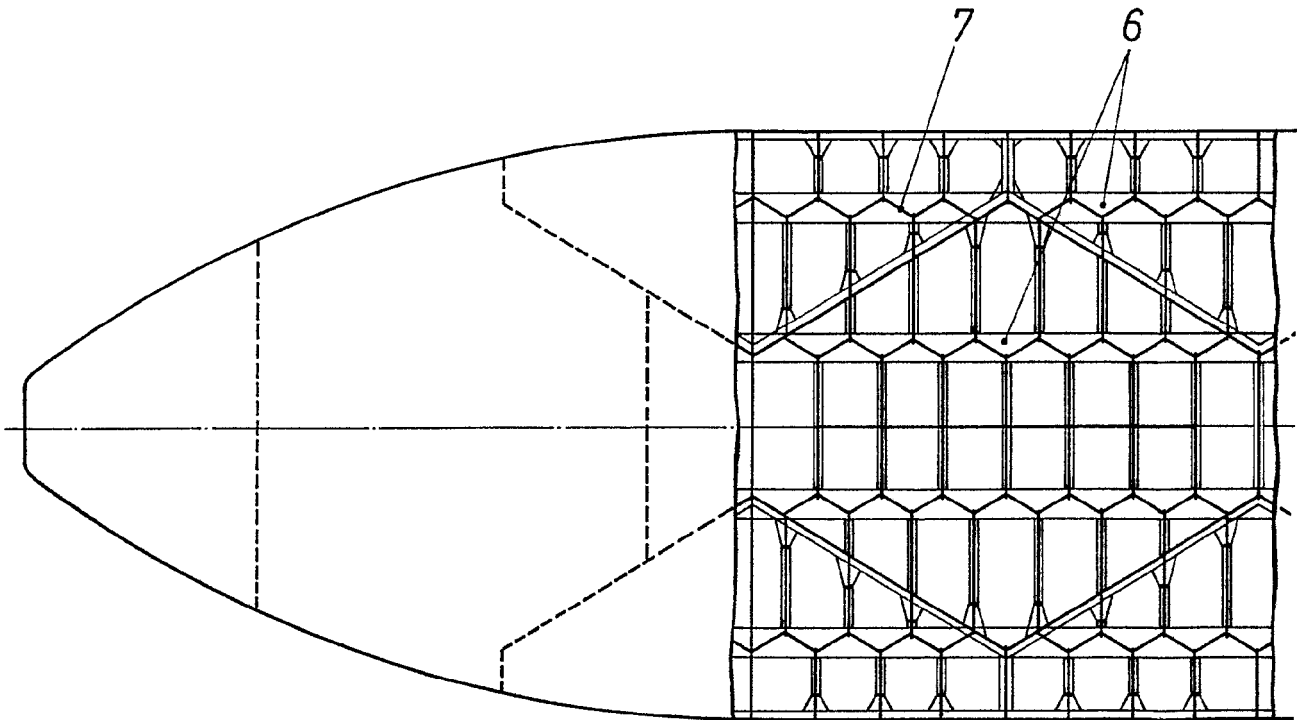
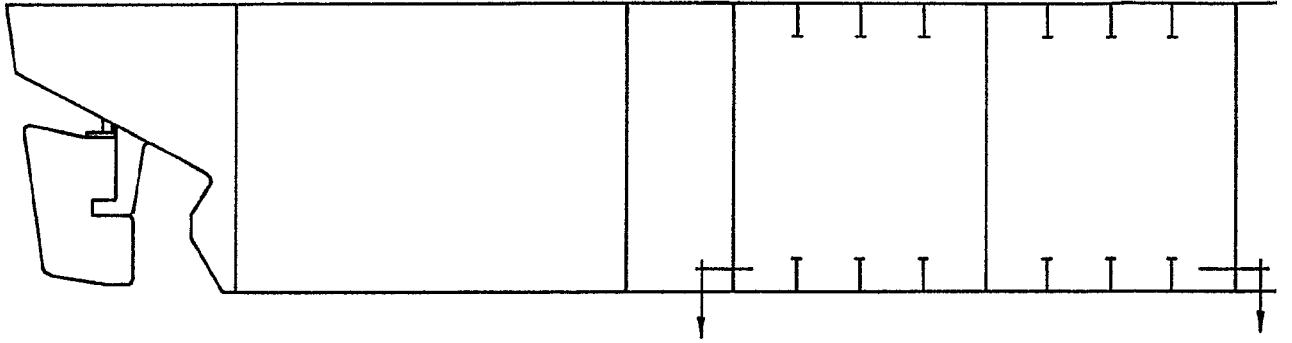


Fig. 1

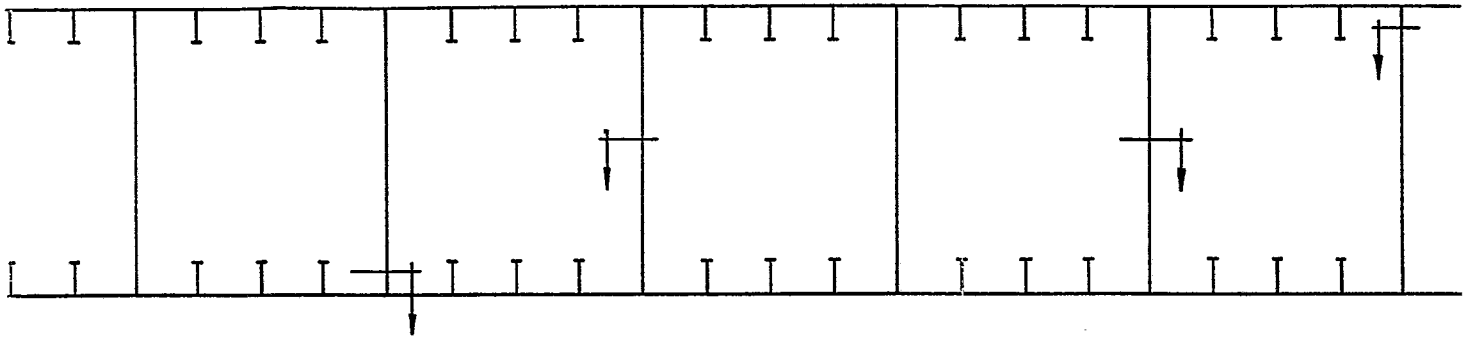
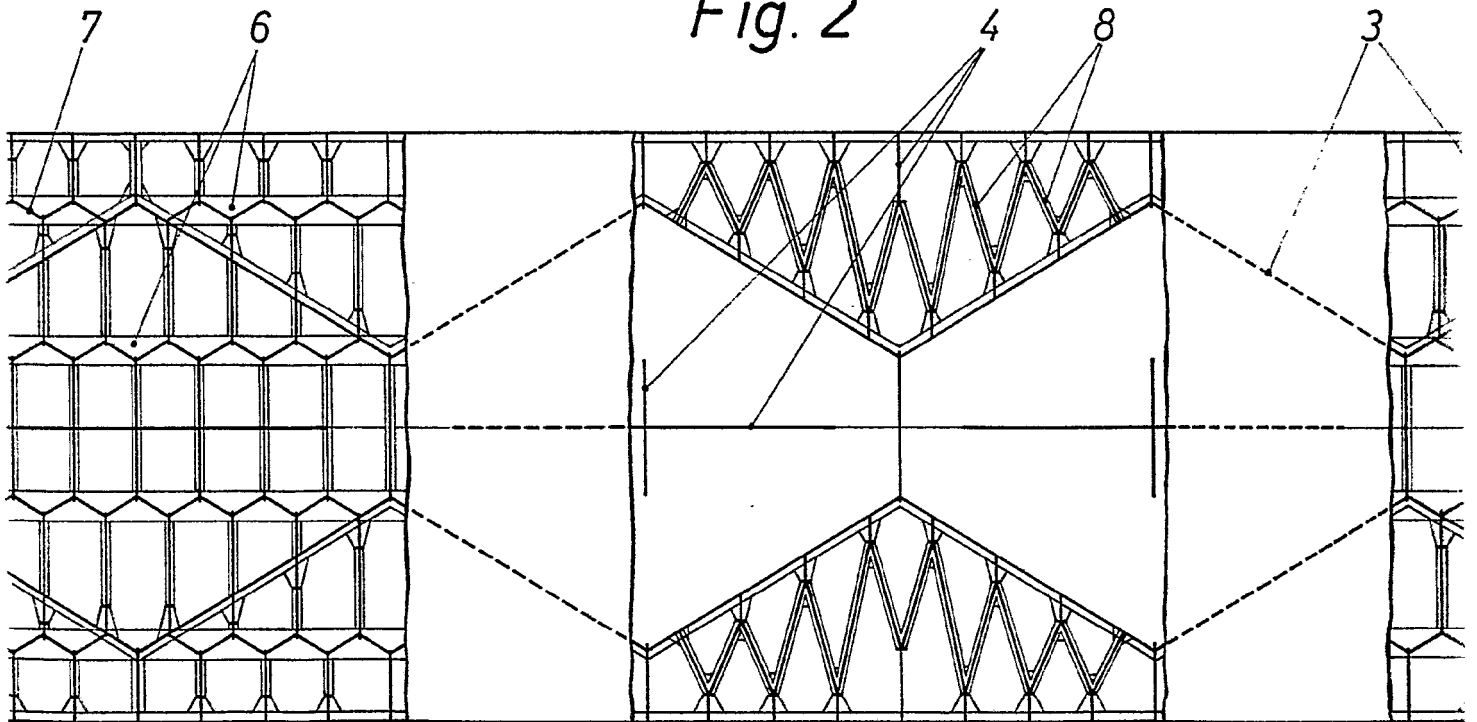
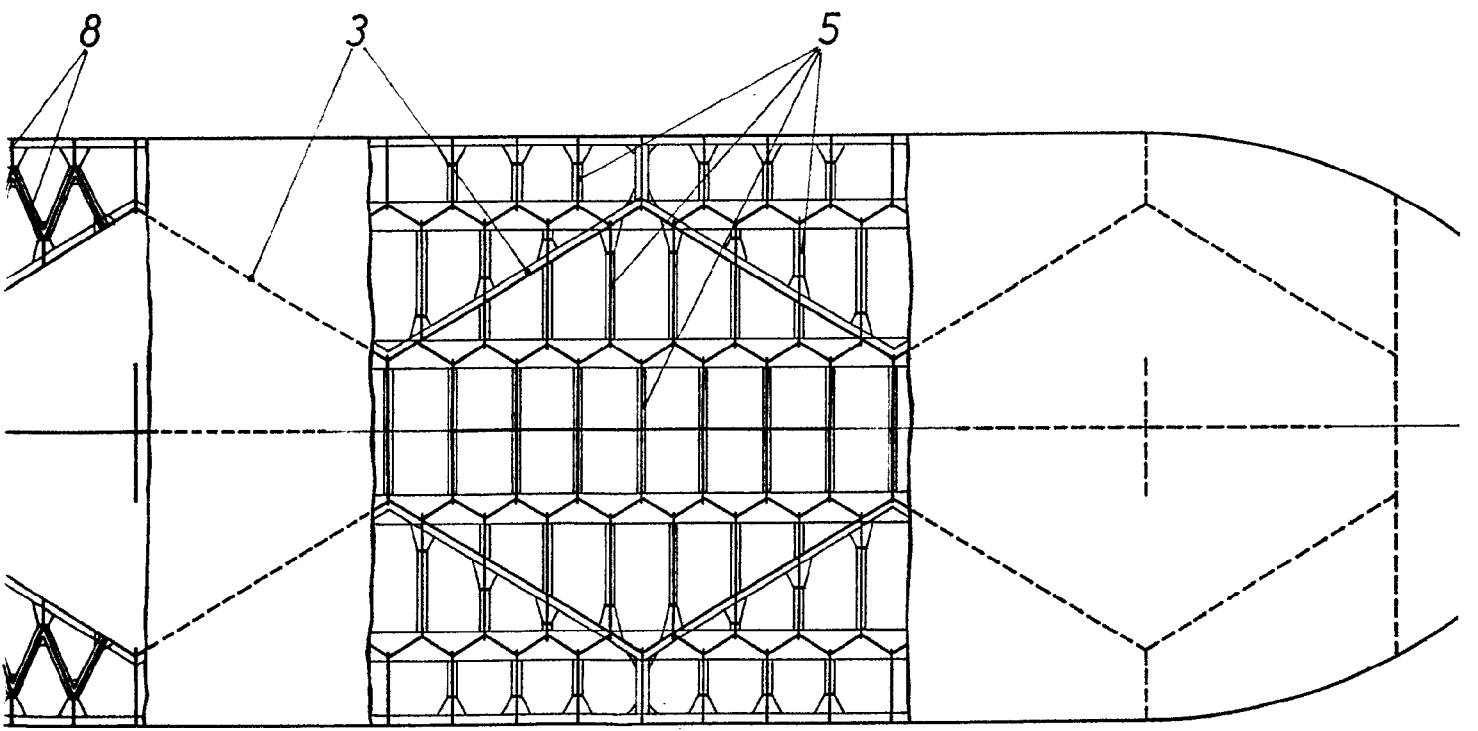
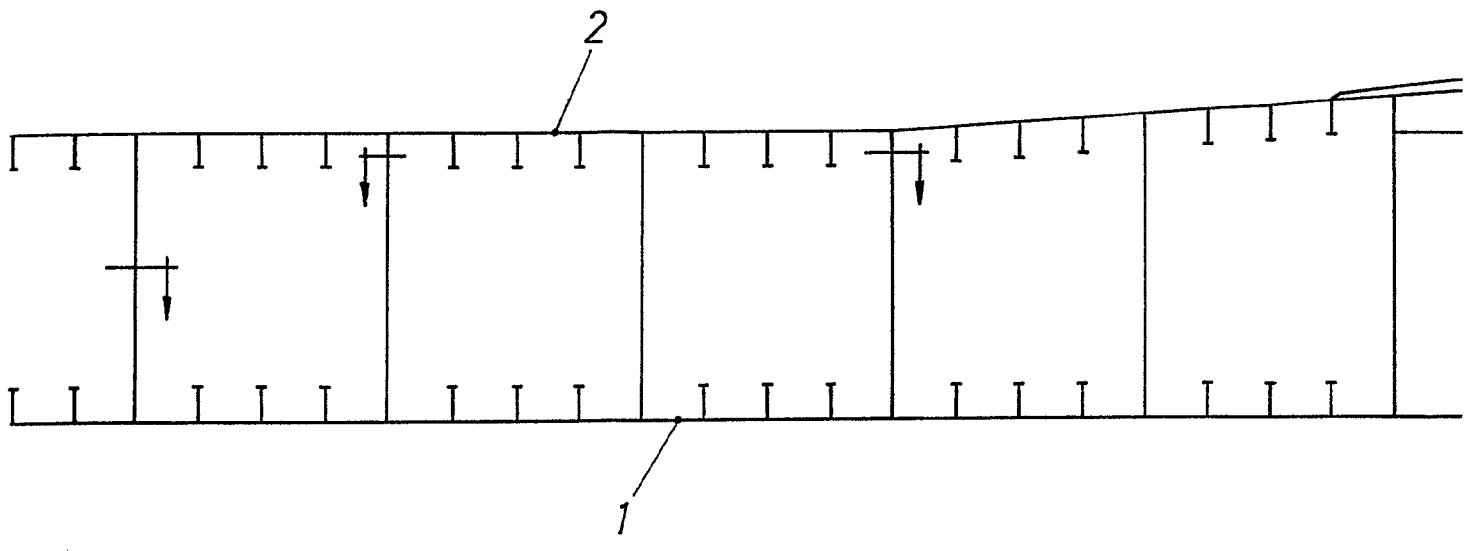


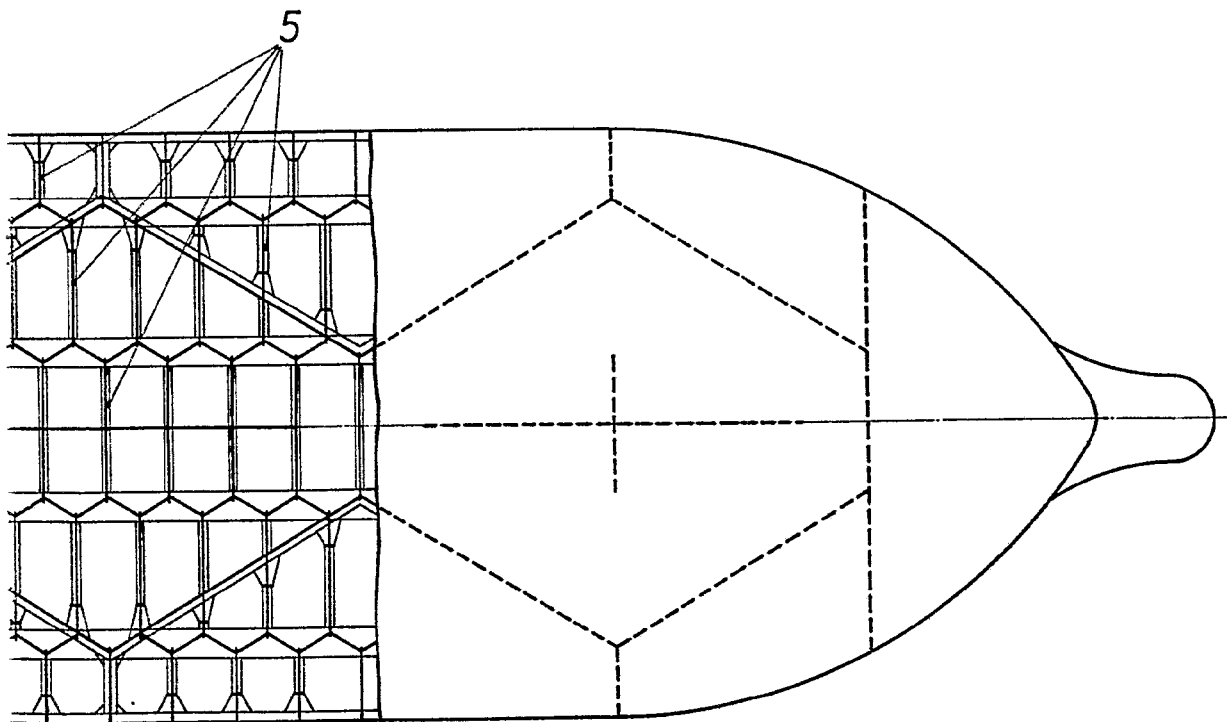
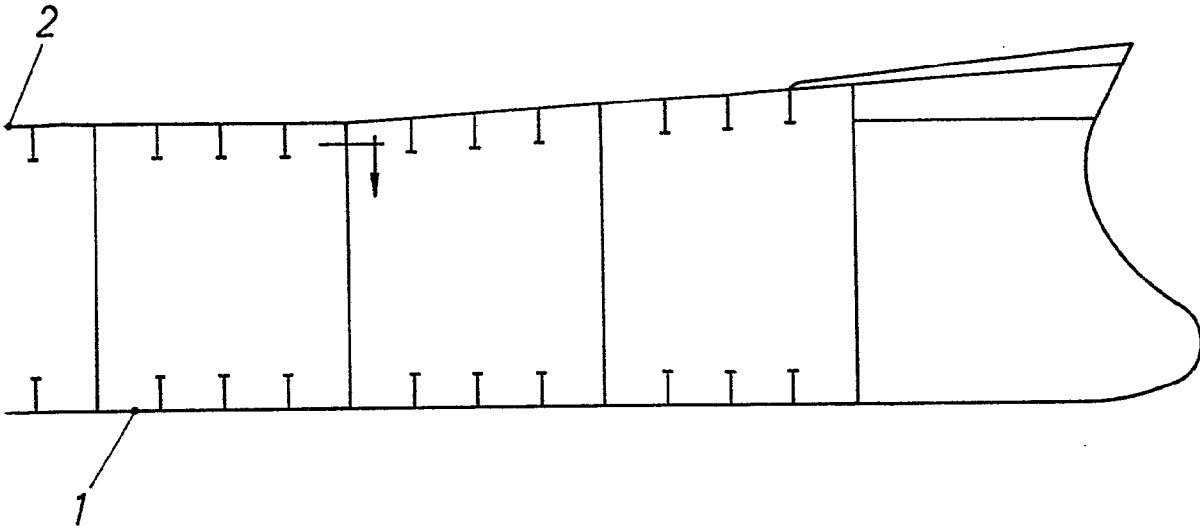
Fig. 2





359365

hoja unica



Escala variable
Madrid 21-10-68
El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Loaysa